

Bogotá D.C.

Doctor  
**JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN**  
Personero Distrital  
institucional@personeriabogota.gov.co  
Carrera 32A N° 26 A - 10

**Asunto: TRASLADO DE PETICIÓN Y SOLICITUD DE ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA.**

En nuestra condición de concejales de Bogotá D.C. y en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia contenidas en el Acuerdo Distrital 741 de 2019, solicitamos de manera respetuosa a su despacho se atienda de manera inmediata las denuncias allegadas al Concejo de Bogotá por contratistas de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno, en donde se observan dentro de los puntos señalados temas relacionados con la contratación y presuntamente casos de violencia psicológica, laboral y sexual por parte de integrantes de ese despacho.

Por esta razón, remitimos copia de la comunicación de los ciudadanos, para que, en el marco de sus competencias adelanten las actuaciones a que haya lugar.

Igualmente, le solicito de manera formal se sirva remitir respuesta a nuestras oficinas en donde se indiquen las acciones adelantadas denunciadas y el resultado de las correspondientes investigaciones y las medidas adoptadas por su entidad.

Atentamente,



**LUCIA BASTIDAS UBATE**  
Concejal de Bogotá



**MARTÍN RIVERA ALZATE**  
Concejal de Bogotá



**LUIS CARLOS LEAL ANGARITA**  
Concejal de Bogotá

Anexos: Denuncia Ciudadana (3 folios)  
Copias: N/A  
Elaboró: JGG, Asesora UAN  
Revisó: N/A

